



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092/2025-MPL-A

Lambayeque, 22 de mayo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305 y al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el extinto ciudadano **Walter William Carrillo Silva** ingresó a la Policía Nacional del Perú en 1985, desempeñándose con compromiso y profesionalismo en distintas unidades, entre ellas: la División de Investigación Criminal (DIVINCRI), la Comisaría de José Leonardo Ortiz, el Ministerio Público, la Comisaría PNP San Martín de Lambayeque y la Unidad de Tránsito de Chiclayo (UTSEVI), logrando alcanzar el grado de Brigadier Superior PNP, demostrando a lo largo de su carrera policial un firme compromiso con la seguridad, legalidad y el bienestar ciudadano.

Que, en agosto del año 2024 fue distinguido por el Congreso de la República con el reconocimiento "Héroes de la Pacificación", en mérito a su entrega y valor en defensa de la paz y la seguridad nacional;

Que, fue un ferviente dirigente deportivo y apasionado hincha del Club Cultural Deportivo Santa Rosa, donde lideró con éxito el equipo Santa Rosa Máster, obteniendo diversos campeonatos y subcampeonatos. De igual manera, promovió el talento juvenil al formar la categoría Sub-16 del club, alcanzando el campeonato provincial y el subcampeonato departamental en el año 2024;

Que, su legado fue reconocido de manera especial por la comunidad deportiva local, al denominarse con su nombre el Campeonato de Primera División de Fútbol en Lambayeque año 2025, constituyéndose en un homenaje simbólico a su trayectoria y compromiso con el desarrollo del deporte;

Que su fallecimiento, ocurrido el 06 de diciembre de 2024, dejó un profundo pesar en la comunidad lambayecana, la cual hoy honra su memoria por su compromiso con la ciudadanía, la juventud y los valores que dignifican la vida en sociedad;

Que, su vocación de servicio, su capacidad de liderazgo y su amor por Lambayeque lo convirtieron en un referente para las nuevas generaciones, mereciendo un justo y sentido reconocimiento póstumo por parte de esta Municipalidad;

Por lo anteriormente expuesto, estando a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20°, el cual señala que es atribución del Alcalde: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

RECIBIDO 23 MAY 2025



● Calle Bolívar N° 400
☎ (074) 605830 / 605840
🌐 www.munilambayeque.gob.pe
📘 MunicipalidadLambayeque

Lambayeque, Ciudad Benemérita y Generosa

Lambayeque
avanza



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092/2025-MPL-A PÁG. 02

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO AL BRIGADIER SUPERIOR (r) PNP WALTER WILLIAM CARRILLO SILVA, en mérito a su ejemplar trayectoria profesional en la Policía Nacional del Perú, su labor como dirigente deportivo y su compromiso con el desarrollo de la comunidad lambayecana.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la entrega del presente reconocimiento póstumo y de la medalla de la ciudad se realice en acto público, como muestra de homenaje y gratitud de la Municipalidad Provincial de Lambayeque hacia la memoria de quien en vida fue WALTER WILLIAM CARRILLO SILVA.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, la notificación de la presente y a la Unidad Funcional de Sistemas y Página Web su publicación en el portal institucional www.munilambayeque.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Percy A. Ramos Fuelles
Percy A. Ramos Fuelles
ALCALDE

RECIBIDO 23 MAY 2025



DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- GERENCIA MUNICIPAL
- OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
- OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
- ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- UNIDAD FUNCIONAL DE SISTEMAS Y PÁGINA WEB
- INTERESADOS
- ARCHIVO

